

PROTOCOLIZACION
FECHA: 5.18.24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO DE ESTADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 205/2024

Buenos Aires, 5 de agosto de 2024

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 543/2024 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/2014, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución ADM 67/2024 se autorizó la convocatoria a una Contratación Directa por Monto para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS A BASE DE AGUA (HIDRANTES) PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara Argentina de Seguridad, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 17 de abril del año en curso se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Monto N° 4/2024, donde consta la presentación de cuatro (4) ofertas, pertenecientes a las firmas FUEGOTECNIC S.R.L., ELECTROTECNIA GW S.A., SECURITON ARGENTINA S.A. y METALÚRGICA LARRAUDE S.A., que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia realizó el Informe Técnico de las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 13/2024, recomendando adjudicar a la firma ELECTROTECNIA GW S.A. los Renglones N° 1, 2, 3 y 4 por Pesos un millón doscientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y ocho con 76/100 (\$ 1.242.788,76), Pesos un millón doscientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y ocho con 76/100 (\$ 1.242.788,76), Pesos un millón veintiocho mil cincuenta y ocho (\$ 1.028.058,00) y Pesos un millón doscientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta con 12/100 (\$ 1.243.950,12), respectivamente, lo que suma un total de Pesos cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y cinco con 64/100 (\$ 4.757.585,64); y a la firma FUEGOTECNIC S.R.L. el Renglón N° 5 por Pesos novecientos diecinueve mil doscientos (\$ 919.200,00).

Asimismo, recomendó desestimar la oferta presentada por la firma METALÚRGICA LARRAUDE S.A. por no realizar las visitas a los inmuebles donde se prestarán los servicios, establecidas en el punto 8 del apartado Características de la Contratación del Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación; y las ofertas de las firmas FUEGOTECNIC S.R.L. para los Renglones N° 1 a 4 y SECURITON ARGENTINA S.A. para los Renglones N° 1 a 4, por no resultar económicamente convenientes a los intereses del Organismo.

Por último, la mencionada Comisión elaboró el correspondiente orden de mérito.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/2017.

PROTOCOLIZACION

FECHA: 5/8/24

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LEYADOMINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPUBLICA ARGENTINA

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**RESUELVE:**

- I. Aprobar la Contratación Directa por Monto N° 4/2024, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS A BASE DE AGUA (HIDRANTES) PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN.
- II. Adjudicar a la firma ELECTROTECNIA GW S.A. los Renglones N° 1 por Pesos un millón doscientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y ocho con 76/100 (\$ 1.242.788,76), N° 2 por Pesos un millón doscientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y ocho con 76/100 (\$ 1.242.788,76), N° 3 por Pesos un millón veintiocho mil cincuenta y ocho (\$ 1.028.058,00) y N° 4 por Pesos un millón doscientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta con 12/100 (\$ 1.243.950,12), lo que suma un total de Pesos cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y cinco con 64/100 (\$ 4.757.585,64).
- III. Adjudicar a la firma FUEGOTECNIC S.R.L. el Renglón N° 5 por Pesos novecientos diecinueve mil doscientos (\$ 919.200,00).
- IV. Desestimar la oferta presentada por la firma METALÚRGICA LARRAUDE S.A. por no realizar las visitas a los inmuebles donde se prestarán los servicios, establecidas en el punto 8 del apartado Características de la Contratación del Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación.
- V. Desestimar las ofertas de las firmas FUEGOTECNIC S.R.L. para los Renglones N° 1 a 4 y SECURITON ARGENTINA S.A. para los Renglones N° 1 a 4, por no resultar económicamente convenientes a los intereses del Organismo.
- VI. Considerar a la firma ELECTROTECNIA GW S.A. en Orden de Mérito 2 para el Renglón N° 5.
- VII. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de Pesos cinco millones seiscientos setenta y seis mil setecientos ochenta y cinco con 64/100 (\$ 5.676.785,64), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2024 y 2025.
- VIII. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración